



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 C.P. 23920 Tel: 615 152-22-52
Santa Rosalía, B.C.S.

Santa Rosalía, B.C.S., a 15 de diciembre de 2017

INFORME DE ACTIVIDADES

El día (11) once de diciembre del año en curso, me traslade a la ciudad de la Paz, Baja California Sur, para hacer entrega mediante oficio No. DG-172/2017, de las cédulas de solventación, de las observaciones Nos.15, 16, 29, 41, 53, 62, 64, 81, 88, 90,105, 108, 115, 116, 117, 118, 119, 131, 144, 145 y 146.

En igual forma, se hizo entrega del oficio No. DG-173/2017, el cual contenía las cédulas de solventación de las observaciones ingresos Nos. 01, 03, 08, 10 y 11; así como las cédulas de solventación de las observaciones de egresos Nos. 20, 31, 35, 36, 45, 49, 59, 74, 85, 89, 91, 93, 95, 101, 102, 106, 109, 113, 114, 122, 123, 126, 132, 138, 139, 140 y 141.

El día (12) doce por la tarde se recibió oficio por parte de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual se daba contestación a las observaciones entregadas el día (05) cinco de diciembre del año en curso.

El día (12) doce, se le hizo entrega de diversa documentación, a la C. Dora María López López, gestora del Organismo ante las oficinas de la Delegación Estatal del ISSSTE, para que hiciera entrega de la misma.

Elaboró

Ing. Joel Villavicencio López
Director de Administración y
Finanzas del OOMSAPAS de Mulegé

Vo. Bo.



sapas
SANTA ROSALÍA, B.C.S.

Lic. Refugio Alberto Meza Maciis
Director General del
OOMSAPAS de Mulegé



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 No. 17 C.P. 23920 Tel 615 152 22 52
Santa Rosalía, Baja California Sur

Santa Rosalía, B.C.S., a 11 de diciembre de 2017
OFICIO No. DG-172/2017

C. C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Baja California Sur
Presente:



En contestación a su oficio No. ASEBCS/357/2017, de fecha (03) tres de noviembre de (2017) dos mil diecisiete y con base en el contenido del artículo 36, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur y 11 del Decreto de creación del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, me permito enviar a usted, las cédulas de solventación de observaciones de egresos Nos. 15, 16, 29, 41; 53, 62, 64, 81, 88, 90, 105, 108, 115, 116, 117, 118, 119, 131, 144, 145 y 146.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

Atentamente



SANTA ROSALÍA, B.C.S.

Lic. Refugio Alberto Meza Maciis
Director General del Organismo Operador Municipal del
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

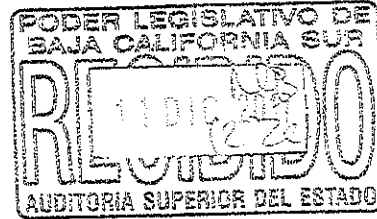
C.c.p. C. Profra. Cecilia López González.- Presidenta Municipal y de la Junta de Gobierno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Ing. Joel Villavicencio López.- Director de Administración y Finanzas del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Rosa Lilia Arca Valenzuela.- Contralor Interno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. Expediente.



Organismo Operador Municipal del S.A.P.A.S. de Mulegé
Av. Constitución y Calle 3 No. 17 C.P. 23920 Tel 615 152 22 52
Santa Rosalía, Baja California Sur

Santa Rosalía, B.C.S., a 11 de diciembre de 2017
OFICIO No. DG-173/2017

C. C.P. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ
Auditor Superior de la Auditoría
Superior de Baja California Sur
Presente:



Anexo al presente y con base en el contenido del artículo 36, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur y 11 del Decreto de creación del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé, me permito enviar a usted, las cédulas de solventación con su respectivo soporte documental, de las cédulas de solventación de observaciones de ingresos Nos. 01, 03, 08, 10 y 11.

Así mismo se envían cédulas de solventación de observaciones de egresos Nos. 20, 31, 35, 36, 45, 59, 74, 85, 89, 91, 93, 95, 101, 102, 106, 109, 113, 114, 122, 123, 126, 132, 138, 139, 140 y 141.

Sin otro particular y para cualquier aclaración al respecto, quedo de usted.

Atentamente

Lic. Refugio Alberto Meza Macías
Director General del Organismo Operador Municipal del
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Mulegé

C.c.p. C. Profra. Cecilia López González.- Presidenta Municipal y de la Junta de Gobierno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Ing. Joel Villavicencio López.- Director de Administración y Finanzas del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. C. Rosa Lilia Arce Valenzuela.- Contralor Interno del O.O.M.S.A.P.A.S. de Mulegé.
C.c.p. Expediente.